



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCIÓN

Medellín (Ant.), 30 de agosto de 2016

Destinatario de la citación: GABRIEL RAMIREZ MEDINA

Fecha Resolución: 12 de Agosto de 2016
Resolución: "Resolución PARM 22 Título GK2-16201X"

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente del Contrato de Concesión No. GK2-16201X se ha proferido la **Resolución PARM 22 del 12 de Agosto de 2016** la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No. 76-76 de esta ciudad, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificada mediante Aviso.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM- por el termino de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-.

Fijación del Aviso: 30 de Agosto de 2016, 7:30 a. m.

Retiro del Aviso: 5 de Septiembre de 2016, 4:30 p. m.


MARÍA INÉS RESTREPO MORALES.

Coordinadora del Punto de Atención Regional de Medellín

Proyecto: Patricia Echeverri

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169020010261

Página 1 de 1

(Ciudad), 17-08-2016

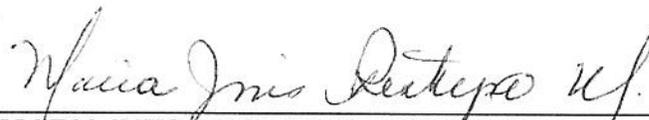
Señor
GABRIEL RAMIREZ MEDINA
Carrera 43 A No. 1 A Sur 79
Medellín – Antioquia

Asunto: **NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCIÓN PARM No. 22 DEL 12 DE AGOSTO DE 2016**

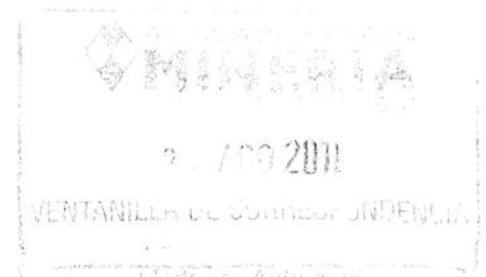
Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarle que dentro del Contrato de Concesión **GK2-16201X** se ha proferido la **Resolución Nro. PARM 22 del 12 de Agosto de 2016**, la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No 76-76 en la ciudad de Medellín, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicha RESOLUCION será notificada mediante Aviso

Cordialmente,


MARÍA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Anexos: N/A
Copia: No aplica
Elaboró: Patricia Echeverri, Contratista VSCSM 
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 17/08/2016
Número de radicado que responde: No aplica
Tipo de respuesta: Informativo
Archivado en:



Guia: C34025005232

Fecha sol: 23/08/2016 Rack:Box

Solucion:

DEVOLVER AL REMITENTE CONF LA ANM

Contacto: NATALIA A 1154

GUIA No. 5232 FECHA 190816 FECHA GUIA _____

REMITENTE _____

DESTINATARIO _____

SE OFRECIO EN FECHA _____ CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA _____ UNIDADES _____

NOMBRE OP _____ COD _____ RUTA _____ CEL _____

COD. NOV. 34 NOVEDAD NO MARCA CRABA # 1A SUR - 79

FECHA _____ SOLUCION _____

NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE _____



M.E [] [] [] [] [] []
 Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Mntic 001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 034025005232

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
 Atención al usuario PBX (1)4239666
 www.enviacolvanes.com.co

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002

FEC ADMISION		HORA	ORIGEN CIUDAD-DPTO	DESTINO CIUDAD-DPTO /PAIS	Reg Destino:MEDELLIN	CITA ENTREGA		Cobra cargue / Descargue	<input type="checkbox"/>
18/08/2016		10:58	MEDELLIN	MEDELLIN-ANTIOQUIA					
NOMBRE REMITENTE			CENTRO DE COSTO	UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino		
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				1	Desconocido No.31		1	2	
DIRECCION REMITENTE				PESO (gramos)	Rehusado No.44		1	2	
CALLE 32E NO. 76 - 76. BARRIO LAURELES				1000	No Reside No.35		1	2	
TEL / CEL	CEDULA/ TI/ NIT	COD POSTAL ORIG	COD CUENTA	PESO VOL (Kgs)	No Reclamado No.40		1	2	
2201999	900500018-2		01-001-0011055	1	Dir. errada No.34		1	2	
NOMBRE DESTINATARIO				PESO A COBRAR(Kg)	Otros (Nov Operativa/Cerrado)		1	2	
GABRIEL RAMIREZ MEDINA				1					
DIRECCION DESTINATARIO				VALOR DECLARADO			INTENTO DE ENTREGA		
CARRERA 43A 1A SUR 79				10000			FECHA HORA		
TEL / CEL			CODI. POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS	FLETE	Fecha Devolución al remitente		HORA	
111111111			050022141	<input type="checkbox"/>	0	D	M	A	H:M
NOTAS			C. MANEJO		Observaciones en la entrega		Recibi a satisfacción Nombre, C.C. y sello destinatario		
20169020010261			0						
Nombre. CC. Remitente			OTROS						
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:			0						
DOCUMENTOS			TOTAL FLETES						
			0						
			CARTAPORTE						
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.enviacolvanes.com.co de Colanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regulá el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)4239666			NO						

- DESTINATARIO -

FOPER01